

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 1	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

Se procederá a la apertura de la “PROPUESTA ECONOMICA”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; la Entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA sí aplica, que le corresponde a los proponentes, en todo caso estos precios no podrán superar el precio promedio a contratar con lo referido en el estudio de mercado del numeral 4.2 del estudio previo por cada producto.

Paso 2: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas se aplicará la siguiente fórmula.

Nota 1: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 100) / \text{VTE}$$

Dónde:

• MVTO =	• Menor Valor Total Ofrecido Global
• VTE =	• Valor Total a Evaluar

Nota 2: El formulario económico determinará el valor total de la oferta y servirá para la calificación y comparación de las propuestas, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se efectuará de forma global hasta por el valor del presupuestado oficial.

JEANNETH GRACIELA ACOSTA RODRIGUEZ
Comité Económico – Financiero Estructurador

LEIDY MILDRED SÁENZ REYES
Comité Económico – Financiero Evaluador